**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026**
**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **11 de septiembre de 2026**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en calle Durango No. 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica, número **AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026**, correspondiente a la contratación del **"Servicio de Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central"**, de conformidad con el artículo 35 fracción III, 36, 55 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).----------

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.----------

Acto seguido, se da lectura al contenido de la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX (en adelante, Compras MX) la siguiente cotización:----------

| No. | Cotizante | Partida |
|---|---|---|
| 1 | Infra, S.A. de C.V. | Única |

**Verificación de Sancionados e Impedidos.** ----------

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx, así como el listado de las personas que se encuentran impedidas a contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 133 de su Reglamento, de igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro. De la verificación se constató que el cotizante del presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.----------

**Criterio de Evaluación de Proposiciones** ----------

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir **Cumple o No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.----------



**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026**
**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL**

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**----------

**A. FIRMA ELECTRÓNICA.**----------

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado IV. DISPOSICIONES GENERALES de la Solicitud de Cotización y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación del cotizante a través de Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.----------

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el ***"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"***, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"* (sic).----------

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado *"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"*, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la *Firma* (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.----------

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por la plataforma Compras MX indica que la propuesta técnica como la propuesta económica presentada por el cotizante Infra, S.A. de C.V. **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con **ACUSE VERIFICADO** por dicha Plataforma. ----------

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística.----------

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).** ----------

Sólo después de constatar que el cotizante firmo adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta (legal-administrativa).----------

La revisión de la documentación legal-administrativa de la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual).---



**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026**
**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL**

La evaluación se contiene en el **Anexo 1,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa que presentó el cotizante Infra, S.A. de C.V. **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

**C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

La evaluación de la propuesta técnica del cotizante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte de la Coordinación Técnica de Servicios Generales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 09 52 84 14 E0/**11116**, misma que se contiene en el **Anexo 2**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

| No. | Cotizante | Partida | Evaluación Técnica |
|---|---|---|---|
| 1 | Infra, S.A. de C.V. | Única | Cumple |

**D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el Área Contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

| No. | Cotizante | Partida | Evaluación Económica |
|---|---|---|---|
| 1 | Infra, S.A. de C.V. | Única | Cumple |

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo 3** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

**II. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

Para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del cotizante cuya propuesta resultó solvente.

| No. | Cotizante | Partida |
|---|---|---|
| 1 | Infra, S.A. de C.V. | Única |

4



**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026**
**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL**

**III. ADJUDICACIÓN:** ----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se **ADJUDICA** al cotizante **INFRA, S.A. DE C.V.,** el contrato relativo al **"Servicio de Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central".** ----------

En cumplimiento al artículo 129 del Reglamento de la LAASSP, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:----------

| Datos del contrato y su garantía | |
|---|---|
| Domicilio: | Calle y número: Félix Guzmán N° 16 3er. Piso<br>Colonia: El Parque<br>C.P. 53398<br>Demarcación Territorial: Naucalpan<br>Entidad federativa: Estado de México |
| Número: | 050GYR019N**403**26-001-00 |
| Objeto: | Servicio de Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central |
| Subtotal: | $1,142,000.00 (Un millón ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) |
| I.V.A. (tasa 0%) | Gases categorizados como medicamento, y aplicable a ser tasado con cero por ciento (0%) conforme al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado) Oxigeno Medicinal y Nitrógeno Medicinal. |
| Total | $1,142,000.00 (Un millón ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) |
| Vigencia: | La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026. |
| Porcentaje de la garantía | 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA). |
| Monto de la garantía | $114,200.00 (Ciento catorce mil doscientos pesos 00/100 M.N.) |
| Tipo de garantía: | Divisible |

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, el cotizante deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:----------



**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026**
**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL**

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones;----------
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; ----------
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; ----------
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal ----------
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses; ----------
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación); ----------
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación);
8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; ----------
9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS** de conformidad con el subnumeral 9.4 de la *"Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS"* del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el Honorable Consejo Técnico (en adelante, el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT emitido por el HCT el 30 de septiembre de 2025 y publicado en el DOF el 06 de octubre de 2025; ----------
10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación); ----------
11. **Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo**, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero*

4



**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026**
**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL**

*de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024----------

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, **la firma del contrato será el 06 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente Adjudicación , en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.** ----------

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.----------

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley y 129 de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:----------

https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se informa al cotizante, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.----------

Para ello deberá ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf.

**IV. CIERRE DEL ACTA.**----------

Para efectos de la notificación, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **12:30 horas, del día en que se actúa.**----------



**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026**
**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL**

Esta Acta consta de 7 fojas y tres anexos. ----------

Firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por quien preside este acto. ----------

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**----------

| Nombre | Área/Cargo | Firma |
|---|---|---|
| **Lic. Bertrán Hernández Chávez** | Titular de la División de Contratación de Activos y Logística | |

---------- **FIN DE TEXTO** ----------



**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

| |
|---|
| **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.**<br>**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026** |
| **OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL** |

# ANEXO 1





**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

## ANEXO 1
## EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
## ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL"

Después de constatar que el cotizante firmó adecuadamente su cotización, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa (**ANEXO 4. ESCRITOS Y FORMATOS**) de la **Adjudicación Directa Nacional Electrónica** y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

| OBSERVACIONES | ANEXO | DESCRIPCIÓN | COTIZANTE INFRA S.A. DE C.V. |
|---|---|---|---|
| Afectan la solvencia y su presentación es **de carácter obligatorio** | **ANEXO 4. ESCRITOS Y FORMATOS** | "Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica" | **Cumple** El escrito solicitado fue presentado bajo protesta de decir verdad, cumpliendo con las características legales requeridas 38013859_E_1EscritLegales Folio 1 |
| | | "Escrito de nacionalidad mexicana" | **Cumple** El escrito solicitado fue presentado bajo protesta de decir verdad, cumpliendo con las características legales requeridas 38013859_E_1EscritLegales Folio 2 |
| | | "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP" | **Cumple** El escrito solicitado fue presentado bajo protesta de decir verdad, cumpliendo con las características legales requeridas 38013859_E_1EscritLegales Folio 3 |
| | | "Declaración de integridad" | **Cumple** El escrito solicitado fue presentado bajo protesta de decir verdad, cumpliendo con las características legales requeridas 38013859_E_1EscritLegales Folio 4 |
| | | "Escrito de estratificación de MIPyMES" | **No aplica** El licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que no pertenece al sector MIPYME, con base en lo cual se estratifica como una empresa **Grande** 38013859_E_1EscritLegales Folio 5 |





**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

| OBSERVACIONES | ANEXO | DESCRIPCIÓN | COTIZANTE INFRA S.A. DE C.V. |
|---|---|---|---|
| | | "Manifestación de capacidad" | **Cumple** El escrito solicitado cumple con las características legales requeridas 38013859_E_1EscritLegales Folio 6 |
| | | "Dirección de correo electrónico del cotizante" | **Cumple** El escrito solicitado cumple con las características legales requeridas 38013859_E_1EscritLegales Folio 7 |
| | | "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios", acompañado del **acuse** de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares" | **Cumple** El escrito solicitado cumple con las características legales requeridas 38013859_E_1EscritLegales Folios 8 a 10 |
| | | "Escrito de no beneficio o ventaja" | **Cumple** El escrito solicitado fue presentado bajo protesta de decir verdad, cumpliendo con las características legales requeridas 38013859_E_1EscritLegales Folio 11 |
| | | "Escrito de no subcontratar a cotizantes" | **Cumple** El escrito solicitado fue presentado bajo protesta de decir verdad, cumpliendo con las características legales requeridas 38013859_E_1EscritLegales Folio 12 |
| | | Evaluación: | CUMPLE |

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2026

| Elaboró |
|---|
| **Lic. Jorge Jiménez Osorio** Jefe de Área |

| Autorizó |
|---|
| **Lic. Bertrán Hernández Chávez** Titular de la División de Contratación de Activos y Logística |



2026 año de Margarita Maza

**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

| |
|---|
| **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.**<br>**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026** |
| **OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL** |

# ANEXO 2

Vol. 20260001521

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Dirección de Administración**
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales

Of. N° 09 52 84 14E0/ 11116

Ciudad de México, a 01 SEP. 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
01 SEP. 2026
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C/Anexos y CD

**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
**PRESENTE**

En atención al Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2026/7363 de fecha 28 de agosto del año en curso, mediante el cual se remite en medio magnético (cd) la propuesta técnica que fue remitida a través de la Plataforma Compras MX, correspondiente al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica, para la contratación del **Servicio de Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central**. Lo anterior, para la realización de la evaluación técnica de la propuesta.

Sobre el particular, en mi carácter de Área Requirente y de conformidad al numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito remitirle en medio impreso y magnético (cd), la evaluación realizada de conformidad con lo siguiente:

| No. | Cotizante | Cumple |
|---|---|---|
| 1 | Infra, S.A. de C.V. | Sí cumple |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos**
**Coordinador Técnico**

Con copia para:

- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. – Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. Presente. (*)
- Lic. Rafael Villegas Torres. - Titular de la División de Transportes y Operación. Presente. (*)
- Lic. Bertrán Hernández Chávez. - Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. (*)

(*) Se envía copia por SICGC
RTC/RVT/RAHR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
01 SEP 2026
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
01 SEP 2026
RECIBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN

2026 año de Margarita Maza



**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica**

**Servicio de Suministro de Oxígeno gaseoso medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central.**

La División de Transportes y Operación adscrita a la Coordinación Técnica de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracciones II, III de su Reglamento; subnumerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9, inciso a) de las POBALINES, y numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, elabora la siguiente evaluación:

**Empresa: INFRA, S.A. de C.V.**

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Anexo Técnico.**<br><br>**1. Descripción amplia y detallada del servicio solicitado.** | El Instituto, requiere la prestación del servicio para el "**Servicio de Suministro de Oxígeno gaseoso medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central**", el **Oxígeno medicinal Hospitalario, medicamento que por su importancia intrínseca en el tratamiento de pacientes en unidades médicas es considerado como soporte de vida,** El IMSS siendo el mayor prestador de servicios médicos en México, organismo público encargado de garantizar la seguridad social, el bienestar y calidad de vida a las personas, por lo que, es para el Instituto una obligación el allegarse del Suministro de Oxígeno medicinal hospitalario, así como, de otros diversos gases medicinales que de conformidad con la Ley al Impuesto al Valor Agregado se encuentra gravado con **tasa cero (0),** necesarios para la atención diaria de miles de pacientes que se atienden en todas las Unidades Médicas y Traslado de pacientes que lo requieran. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta la descripción amplia y detallada del servicio la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA<br>38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folio: 32** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | El requerimiento se encuentra integrado por una **partida única** la cual considera los diez módulos de ambulancias del Valle de México. | | | |
| 2 | **Anexo Técnico**<br><br>**2. Características y especificaciones técnicas del servicio.** | Para la ejecución de la prestación del servicio, el proveedor realizará el **"Servicio de Suministro de Oxígeno gaseoso medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central"**, de acuerdo a la **"Relación de Gases Medicinales" (Apéndice 1)**, de conformidad a los métodos generales de análisis y los requisitos sobre identidad, pureza y calidad establecidos en la ***Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos***, última edición y las características establecidas en el presente Anexo Técnico, deberá contar con la capacidad necesaria, con la finalidad de garantizar que los servicios sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, sin que represente un cargo adicional u otros costos, comprometiéndose a desempeñarlo a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo con las especificaciones técnicas del servicio a partir de la vigencia de la contratación. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta las Características y especificaciones técnicas del servicio la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folios: 32, 33 y 50** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 3 | **Anexo Técnico**<br><br>**3. Especificaciones técnicas del servicio.** | El prestador de servicios realizará el **"Servicio de Suministro de Oxígeno gaseoso medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central".** El cual consistirá en el transporte y entrega de contenedores (cilindros y/o envases), que deberán estar en buen estado para su uso, requeridos por los Módulos de ambulancias del Valle de México, incluyendo la capacitación correspondiente al personal | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta las especificaciones técnicas del servicio la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folios: 33 y 34** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y |



| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | del Instituto que lo requiera, el Proveedor deberá tener en su conocimiento y tomar acción en los riesgos que implica las maniobras en el servicio, ya que forma parte de la logística para el Suministro de Oxígeno medicinal hospitalario, gases medicinales e industriales, todos los equipos, cilindros, etc. que se requieran deberán ser proporcionados en comodato, de acuerdo con las características, especificaciones técnicas y unidades de medida que se señalan a continuación:<br>**Sistema Tanque Termo Portátil:**<br>➢ Indicador de presión<br>➢ Indicador de nivel<br>➢ Anillo de Protección<br>➢ Válvula (de seguridad, salida de gas, ventilación, presión)<br>➢ Etiqueta de identificación<br>➢ Presostatos de alta y baja presión<br>➢ Válvula múltiple para el cambio de bancada<br><br>**Válvulas (conectores de acoplamiento) para tanque termo estacionario y tanque termo p**<br>Tipo de Gas Criogénico: Oxígeno ($O_2$) — Válvula fase líquida y venteo: CGA-440 — Válvula fase gas: CGA-540<br><br>Los contenedores para el suministro de Oxígeno y Nitrógeno, gases medicinales e industriales en cilindros deben cumplir con las siguientes características:<br><br>Cilindros:<br>• Capacidad 6 a 12 m3<br>Cilindros portátiles:<br>• TIPO M 3.00 M3 A 3.45 M3<br>• TIPO E todo en uno, RESPIROX 0.682 M3 A 0.700 M3 (VÁLVULA CON REGULADOR INTEGRADO) | | | Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |



| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | En el caso que alguna Unidad solicite el incremento en el número de cilindros portátiles, el **Administrador del Contrato** deberá enviar al **proveedor** del servicio la solicitud por medio de oficio, a través de correo electrónico, comprobando no contar con adeudos de cilindros.<br>Los cilindros de gas comprimido para uso médico deben ser identificados con el color correspondiente, de acuerdo con el gas que contiene:<br><br>**Gas Medicinal** / **Color del Cilindro** / **Código Pantone**<br>Oxígeno ($O_2$) / Verde / 575 C<br><br>Las válvulas de los cilindros de gas comprimido para uso médico deberán ser las siguientes:<br><br>**Gas Medicinal** / **Válvula** / **Válvula yugo (Contenedores pequeños)**<br>Oxígeno ($O_2$) / CGA-540 / CGA-870 | | | |
| 4 | **Anexo Técnico**<br>**5. Capacitación** | El proveedor deberá contar con capacitadores certificados para el manejo de gases medicinales, Sistema de Monitoreo en Línea, Escenarios de actuación en caso de emergencia. Esto se debe a que la fabricación, almacenamiento y distribución de estos gases requieren de procesos estructurados para garantizar su calidad y otorgar capacitaciones al personal del Instituto responsable de la operación. Se deberán realizar al menos una capacitación para el conocimiento y manejo de los equipos, dejando algún contacto de atención a dudas posteriores a lo largo del ejercicio, se deberá enviar la evidencia | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta Programa de Capacitación la cual se glosa en la carpeta: INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folios: 34 y 55** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | del "Programa de capacitación" (Apéndice 5) de los Términos y Condiciones. | | | propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 5 | **Anexo Técnico 6. Unidad de Medida** | Las unidades de medida para la contratación del suministro de gases medicinales e industriales serán por tipo de cilindros:<br>**Tipo de cilindro**<br>**TIPO M** 3.00 M3 A 3.45 M3<br>**TIPO E todo en uno.** RESPIROX 0.682 M3 A 0.700 M3 (VÁLVULA CON REGULADOR INTEGRADO) | **SI CUMPLE**<br>Presenta las unidades de medida para el suministro de los cilindros, la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folios: 34 y 35** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | **Términos y Condiciones. Inciso b) Plazo de Entrega del Servicio, Indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda. Inciso 2.** | El Proveedor deberá contar con una línea telefónica y una cuenta de correo electrónico disponibles las 24 horas los 365 días del año para recibir solicitudes de suministro y reportes de fallas o daños que presenten los sistemas y contenedores proporcionados. | **SI CUMPLE**<br><br>Menciona la línea telefónica la cual se glosa en la carpeta: INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folios: 223 y 224** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 7 | **Términos y Condiciones:**<br><br>**Inciso b) Plazo de Entrega del Servicio, Indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de** | **Cilindros portátiles de oxígeno medicinal tipo E y M:** El suministro se realizará dentro de las **48 horas** siguientes a la recepción de la solicitud para cilindros **propiedad del Proveedor** y dentro del **72 horas** siguientes cuando sean **propiedad del Instituto**. De lunes a viernes y en su caso el primer día hábil siguiente. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta el plazo de entrega de los cilindros la cual se glosa en la carpeta: INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folio: 39** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | **entregas que corresponda.**<br><br>**Numeral 5. I.** | | | | técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 8 | **Términos y Condiciones. Inciso b) Plazo de Entrega del Servicio, Indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda. Numeral 6.** | El proveedor deberá contar con vehículos propios o arrendados, con póliza de seguro vigente.<br>El Proveedor se obliga y compromete a mantener durante la vigencia del servicio la cantidad de vehículos y tipo que indique en su escrito, así como a mantener vigente la Póliza de Seguro, y tratándose de vehículos arrendados a mantener vigente el contrato correspondiente. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta y menciona contar con vehículos para la prestación del servicio la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folio: 39** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 9 | **Términos y Condiciones.** | El proveedor se compromete a realizar las pruebas de hermeticidad y detección de fugas. | **SI CUMPLE** | | Artículo 47 de la Ley de |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Inciso b) Plazo de Entrega del Servicio, Indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda. Numeral 7.** | | Presenta compromiso de realizar las pruebas de hermeticidad la cual se glosa en la carpeta: INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica **Folios: 39 y 40** | | Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 10 | **Términos y Condiciones. Inciso b) Plazo de Entrega del Servicio, Indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda. Numeral 8.** | Con el objetivo de procurar un manejo óptimo de los tanques y sistemas en general el Proveedor deberá proporcionar capacitación en materia de seguridad y manejo de oxígeno medicinal hospitalario, misma que se deberá realizar al menos una vez durante la vigencia del servicio. El proveedor deberá de realizar la programación de capacitación mediante el **Apéndice 5 Programa de Capacitación.** | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta la Programa de Capacitación en materia de seguridad la cual se glosa en la carpeta: INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica **Folios: 40 y 55** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada |



| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 11 | **Términos y Condiciones. Para la Evaluación técnica, el Cotizante deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:** | 1. REGISTRO SANITARIO, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para el Oxigeno medicinal (O2). | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta comprobante de registro sanitario y Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) el cual se glosa en la carpeta: INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folios: Del 56 al 62** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 12 | **Términos y Condiciones. Para la Evaluación técnica, el Cotizante** | 2. DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-005-STPS-1998, "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta la descripción amplia y detallada del servicio la cual se glosa en la carpeta: | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | **deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:** | peligrosas", emitido por una Unidad Verificadora Acreditada ante la EMA, a efecto de acreditar que su personal se encuentra capacitado.<br><br>OFICIO DE REGISTRO DEL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-005-STPS-1998, emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. | INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folios: Del 63 al 65** | | Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 13 | **Términos y Condiciones.**<br>**Para la Evaluación técnica, el Cotizante deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:**<br><br>**Anexo Técnico**<br>**e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicanas), Internacional, de Referencia o Especificación** | 3. Escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, donde se obligue y comprometa a que su representada, cumplirá con toda la normatividad vigente y aplicable, así como aquellas que se actualicen durante la prestación del servicio, para el oxígeno medicinal hospitalario y para cada gas medicinal del que se trate, con apego a la Ley de Infraestructura de la Calidad, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:<br><br>✓ **NOM-003-SCT/2008**, Características de las etiquetas de envase y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.<br>✓ **NOM-004-SCT/2008**, Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta escrito en papel membretado firmado por su representante legal la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>Folios: **Del 66 al 69** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de los presentes POBALINES y, en su caso, el registro sanitario correspondiente.** | ✓ **NOM-005-SCT/2008**, Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.<br>✓ **NOM-005-STPS-1998**, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.<br>✓ **NOM-007-SCT-2-2022**, "Disposiciones relativas a la construcción, marcado UN y ensayo de embalajes/envases, recipientes intermedios para graneles (RIG) y grandes embalajes/envases destinados al transporte de mercancías peligrosas".<br>✓ **NOM-016-SSA3-2012**, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.<br>✓ **NOM-020-STPS-2011**, Recipientes sujetos a presión y calderas funcionamiento – condiciones de seguridad.<br>✓ **NOM-059-SSA1-2015**, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.<br>✓ **NOM-072-SSA1-2012**, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.<br>✓ **NOM-073-SSA1-2015**, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios. | | | cumple con lo requerido en este numeral. |
| 14 | **Términos y Condiciones.**<br>**Para la Evaluación técnica, el Cotizante deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:** | 4. Escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, donde se obligue y comprometa a cumplir con toda la normatividad y estándares vigentes y aplicables para el oxígeno medicinal hospitalario y para cada gas medicinal del que se trate, así mismo deberá integrar al escrito en formato PDF legible los certificados e informes de ensayo que se indican, en apego a la Ley de Infraestructura de la Calidad, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes: | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, la cual se glosa en la carpeta: INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folios: Del 70 al 96** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ✓ **NMX-H-156-NORMEX-2019**, Gases comprimidos-recalificación de cilindros que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos-requisitos de seguridad para su uso, manejo, llenado y transporte-especificaciones y métodos de prueba. Adjuntar Certificado vigente de Gases comprimidos-recalificación de cilindros.<br>✓ **NMX-K-361-NORMEX-2017**, Oxígeno medicinal para consumo humano (gas a alta presión y líquido criogénico) en envases-especificaciones y requisitos del producto envasado-métodos de prueba análisis de laboratorio y criterios de aceptación. Adjuntar Certificado vigente de Oxígeno medicinal para consumo humano.<br>✓ **NMX-K-387-NORMEX-2019**, de Nitrógeno líquido criogénico y gas comprimido a alta presión) en envases-especificaciones y requisitos del producto envasado-métodos de ensayo (prueba), - análisis de laboratorio y criterios de aceptación. Adjuntar Informe de Ensayo por un laboratorio acreditado ante la EMA y copia del acreditamiento de este.<br>✓ **NMX-K-388-NORMEX-2021**, Argón (líquido criogénico y gas comprimido a alta presión) en envases-especificaciones y requisitos del producto envasado-métodos de ensayo (prueba), -análisis de laboratorio y criterios de aceptación. Adjuntar Informe de Ensayo por un laboratorio acreditado ante la EMA y copia del acreditamiento de este.<br>✓ **NMX-H-089-1983**, Recipientes a presión para contener acetileno.<br>✓ **NMX-H-017-1977**, Tanques criogénicos.<br>✓ **NMX-K-389-NORMEX**-2005.Métodos de ensayo (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H2O) en gases comprimidos, criogénicos y licuados. Adjuntar Informe de Ensayo por un laboratorio acreditado ante la EMA y copia del acreditamiento de este. | | | Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ✓ **NMX-K-390-NORMEX-2005,** Método de ensayo (prueba) para la determinación de hidrocarburos (como metano) en gases comprimidos, criogénicos y licuados.<br>✓ **NMX-H-9809-1-NORMEX-2014**, Cilindros para el transporte de gases comprimidos y licuados. Especificaciones para el diseño y construcción de cilindros de acero sin soldadura rellenables con gas, de una capacidad desde 0.5 litros hasta 150 litros.<br>✓ **NMX-K-663-NORMEX-2017,** Código de colores para envases que contengan gases medicinales-comprimidos y licuados.<br>✓ **NMX-H-9809-2-NORMEX-2016**, Cilindros para el transporte de gases comprimidos y licuados especificaciones para el diseño y construcción de cilindros de acero sin soldadura templado y revenido, rellenables con gas con resistencia a la tracción igual o superior a los 1 100 MPa. Parte 2: Cilindros de acero templado y revenido sin soldadura para gases sujetos a presión con una resistencia a la tracción igual o superior a 1 100 MPa.<br><br>En caso de que las Normas Oficiales Mexicanas, los Estándares u otras disposiciones legales exigidas, así como sus respectivos procedimientos de evaluación de conformidad, sean modificadas o canceladas durante la prestación del servicio, se deberán presentar, al Administrador del Contrato, los dictámenes, certificados o informes de resultados, de acuerdo con los términos previstos en la normatividad vigente. | | | |
| 15 | **Términos y Condiciones. Para la Evaluación técnica, el Cotizante deberá presentar los documentos que se** | 5. El Cotizante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, en el cual indique la relación de los vehículos con los que otorgará la prestación del servicio debiendo señalar el tipo de vehículo. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta escrito en el cual relaciona los vehículos para la prestación del servicio, la descripción amplia y detallada del servicio la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\ANEXOS_ADICIONALES | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamien |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | **enuncian a continuación:** | | 38013935_E_3AnexoAdicional<br>**Folios: 97 y 98** | | tos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 16 | **Términos y Condiciones.**<br>**Para la Evaluación técnica, el Cotizante deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:** | 6. El Cotizante deberá presentar escrito libre en papel membretado, firmado por su representante legal, en el que se describa el Plan de Contingencia, que se aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros como pueden ser los fenómenos químico-tecnológicos que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, debiendo especificar las acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y respuesta para estar en condiciones de atender dichas eventualidades. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta Plan de Contingencia que se aplicara en caso de siniestro la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\ANEXOS_ADICIONALES<br>38013935_E_3AnexoAdicional<br>**Folios: Del 99 al 226** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | lo requerido en este numeral. |
| 17 | **Términos y Condiciones. Para la Evaluación técnica, el Cotizante deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:** | 7. Escrito libre en papel membretado, firmado por su representante legal, en el cual manifieste en dónde se encuentran ubicadas las plantas criogénicas de producción de gases medicinales con las cuales asegurará el suministro al Instituto en caso de catástrofe crisis o pandemia, debiendo adjuntar de cada planta, en formatos PDF<br>8. legibles, los certificados vigentes de la NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta escrito firmado por su representante legal manifestando la ubicación de plantas criogénicas, la cual se glosa en la carpeta: INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\ANEXOS_ADICIONALES 38013935_E_3AnexoAdicional<br>**Folio: Del 227 al 231** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 18 | **Términos y Condiciones. Para la Evaluación técnica, el Cotizante deberá presentar los documentos que se** | 9. El Cotizante deberá presentar en formato PDF legible, dos contratos completos, con sus anexos, concluidos y con vigencia mínima de 1 año en conjunto, que haya celebrado con dependencias o entidades gubernamentales o empresas privadas por la prestación de servicio similar de conformidad con los términos y, cuya antigüedad no sea mayor a 2 dos años a su conclusión, acreditando así la experiencia mínima de un año. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta contratos celebrado con dependencias y entidades gubernamentales, la cual se glosa en la carpeta: INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\ANEXOS_ADICIONALES 38013935_E_3AnexoAdicional<br>**Folios: Del 232 al 291** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del |



| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | **enuncian a continuación:** | | | | Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 19 | **Términos y Condiciones. Para la Evaluación técnica, el Cotizante deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:** | 10. El Cotizante, deberá presentar un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, donde se obligue y comprometa a garantizar la reparación de defectos y vicios ocultos que se lleguen a presentar en la prestación del servicio durante la vigencia y plazo establecidos. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta escrito en papel membretado en el cual se obliga a realizar la reparación de daños y vicios ocultos durante la prestación del servicio, la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\ANEXOS_ADICIONALES<br>38013935_E_3AnexoAdicional<br>**Folio: 292** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido |



| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | en este numeral. |
| 20 | **Términos y Condiciones.**<br><br>**d. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.** | De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los artículos 54 y 83 fracción VI, inciso c) de su Reglamento, el Cotizante deberá presentar las licencias, permisos, autorizaciones, registro y demás documentos aplicables en el orden en que se solicitan, debidamente foliados, legibles, asimismo deberá subrayar, con un color distintivo, las vigencias y números de identificación de cada documento, sin sobrecargar el texto.<br><br>Los certificados, dictámenes de verificación e informes de resultados requeridos servirán como evidencia de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y, en su caso, los Estándares u otras disposiciones legales que cubren los requerimientos técnicos para la prestación del servicio objeto de la contratación, por lo que será indispensable que se encuentren vigentes en el momento de su presentación en la propuesta técnica o bien, para el Registro Sanitario, deberá incluir la Solicitud de prórroga.<br><br>El Cotizante se compromete a mantenerlos vigentes durante la vigencia del servicio, o en su defecto, presentar la prórroga del registro correspondiente, de cualquier documento que se encuentre sin vigencia en el momento de presentar su proposición, como se estipula en los numerales 4 y 5 de los requisitos para la Evaluación Técnica.<br><br>El incumplimiento en la entrega de los documentos que se relacionan en el inciso c) de estos Términos y Condiciones, así como la presentación de documentos alterados, tachados y/o | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta la descripción amplia y detallada del servicio la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA 38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folio: 43** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |



| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | enmendados en las proposiciones, tendrá como resultado una propuesta técnica no solvente. | | | |
| 21 | **Términos y Condiciones**<br><br>**e. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** | EL Cotizante, deberá presentar las fichas técnicas de los cilindros con los que prestara el servicio, folletos en los que describa la flota vehicular con la que cuenta para la entrega de los mencionados cilindros, así como manuales o folletos de las plantas con las que cuentan para el llenado, trasvase y almacenamiento de los mencionados cilindros.<br>Fichas o folletos de sus tanques en planta, ya sean criogénicos o del tipo que utilice para el almacenamiento del Oxigeno medicinal requerido. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta las fichas técnicas de los cilindros con los que prestará el servicio la cual se glosa en la carpeta:<br><br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA<br>38013907_E_2PropuesTecnica<br>Folio: 44<br><br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\ANEXOS_ADICIONALES<br>38013935_E_3AnexoAdicional<br>**Folios: Del 293 al 295** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 22 | **Términos y Condiciones**<br><br>**i. EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL LICITANTE PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS** | El licitante deberá proporcionar en su oferta técnica número telefónico y correo electrónico en donde recibirán y atenderán las 24 horas del día los 365 del año, reportes por accidentes, defectos, fallas y/o descomposturas en la prestación del servicio y/o de los equipos utilizados para la prestación del servicio. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta Plan de Contingencia y número telefónico para atender reportes de accidente la cual se glosa en la carpeta:<br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\TECNICOS\PROPUESTA_TÉCNICA<br>38013907_E_2PropuesTecnica<br>**Folios: 223 y 224** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector |

| No. | Referencia | Especificaciones Técnicas | Sí Cumple | No Cumple | Fundamento |
|---|---|---|---|---|---|
| | **OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** | | | | Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |
| 23 | **Términos y Condiciones**<br><br>**OTROS REQUERIMIENTOS**<br><br>**I. Datos generales y notificaciones oficiales.** | Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial entre el Instituto y los Cotizantes, estos acompañarán en su propuesta técnica, escrito en hoja membretada firmado por su Representante Legal, en donde se enliste los nombres del personal designado por el Licitante como enlace.<br><br>• Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.<br>• Cargo.<br>• Domicilio.<br>• Teléfono (oficina y celular) para atender el "Requerimiento" (Apéndice 4) y/o las solicitudes de cargas extraordinarias, del suministro de Oxígeno Medicinal Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales.<br>• Correo electrónico donde se le pueda realizar cualquier notificación de carácter oficial. | **SI CUMPLE**<br><br>Presenta escrito con los datos de la persona enlace para la prestación del servicio se glosa en la carpeta:<br><br>INF891031LT4_INFRA_SA_DE_CV\LEGALES\ESCRITOS_LEGALES 38013859_E_1EscritLegales<br><br>**Folio: 7** | | Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este numeral. |

De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el **INFRA, S.A. DE C.V** se concluye que **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas de conformidad con el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que integran el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica para la contratación del S**ervicio de Suministro de Oxígeno gaseoso medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central.**

| | |
|---|---|
| **Elaboró**<br>**C.P. Ricardo Antonio Huerta Rodríguez**<br>**Jefe de División B80** | **Validó:**<br>**Lic. Rafael Villegas Torres**<br>**Titular de la División de Transportes y Operación** |
| **Autorizó**<br>**Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos**<br>**Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales** | |



**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

| |
|---|
| **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.** |
| **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026** |
| **OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL** |

# ANEXO 3





**Dirección de Administración**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

# RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
## Análisis Económico

**Procedimiento No:** AA-50-GYR-050GYR019-N-403-2026

**Objeto:** Servicio de Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central

**Cotizante:** Infra, S.A. de C.V.

| COTIZACIÓN ECONÓMICA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo de Cilindro** | **Cantidad** | | **Precio Unitario** | **Importe** | |
| | **Mínima de Cilindros** | **Máximo de Cilindros** | | **Mínimo** | **Máximo** |
| Cilindro de oxígeno Tipo M | 176 | 220 | $350.00 | $61,600.00 | $77,000.00 |
| Cilindro de oxígeno Tipo E | 2,400 | 3,000 | $355 | $852,000.00 | $1,065,000.00 |
| | | | **Subtotal** | $913,600.00 | $1,142,000.00 |
| | | | **IVA tasa 0%** | $0.00 | $0.00 |
| | | | **Total** | **$913,600.00** | **$1,142,000.00** |

Presenta precio aceptable y Cumple con los requisitos económicos establecidos en el Anexo 3 Cotización Económica de la Solicitud de Cotización que rige el presente procedimiento.

Ciudad de México, a **11 de septiembre de 2026**

| **Elaboró** |
|---|
| **Lic. Jorge Jiménez Osorio**<br>Jefe de Área |

| **Autorizó** |
|---|
| **Lic. Bertrán Hernández Chávez**<br>Titular de la División de Contratación de Activos y Logística |





**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS PARA EFECTOS DE REALIZAR LAS ACTUACIONES INHERENTES AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITALARIO, EN LOS MÓDULOS DE AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO DE NIVEL CENTRAL".**

La Mtra. Elia Sandra Varas Galeana y el Lic. Bertrán Hernández Chávez, actuando con el carácter de Titular de la Coordinación Técnica Adquisiciones y Bienes Inversión y Activos, y Titular de la División de Contratación de Activos y Logística y Área Contratante, respectivamente, ambos adscritos a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Adquisiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 76 de su Reglamento (RLAASSP); 28 último párrafo y 30 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la materia, así como los numerales, 7.1.3.1.2 y 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, validado y registrado el día 15 de agosto de 2025.

**CONSIDERANDO**

1. Que la LAASSP es reglamentaria del artículo 134 Constitucional en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los Organismos Descentralizados; entre otros sujetos obligados, según lo prevé en su artículo 1°, fracción IV.

2. Que el artículo 13 de la LAASSP, establece que el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, serán supletorios de dicha Ley en lo que corresponda.

3. Que el Título Segundo de la LAASSP, regula los distintos procedimientos de contratación, como son:
   I. Licitación pública;
   II. Invitación a cuando menos tres personas;
   III. Adjudicación directa;
   IV. Diálogo competitivo;
   V. Adjudicación directa con estrategia de negociación;
   VI. Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco, y
   VII. Asignación de órdenes de suministro derivados de la Tienda Digital del Gobierno Federal o de servicios conforme a los catálogos electrónicos.

4. Que el artículo 55 de la LAASSP, establece que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al





4



procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. Que vinculado a ello, el artículo 58 del mismo ordenamiento; dispone que las dependencias y entidades deberán solicitar al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, a través de la Plataforma.

6. Que la LAASSP y el RLAASSP no definen cuáles días y horas deben considerarse hábiles para efectos de llevar a cabo los actos relativos a los procedimientos de contratación, lo que obliga a acudir a las normas supletorias, particularmente la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

7. Que el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dispone que las diligencias o actuaciones del procedimiento administrativo se efectuarán conforme a los horarios que cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal previamente establezca y publique en el Diario Oficial de la Federación, y en su defecto, las comprendidas entre las 8:00 y las 18:00 horas. Una diligencia iniciada en horas hábiles podrá concluirse en hora inhábil sin afectar su validez.

8. Que el último párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo faculta a las autoridades para habilitar, de oficio o a petición de parte interesada, días inhábiles, cuando así lo requiera el asunto; y, asimismo, el último párrafo del artículo 30 del mismo ordenamiento, faculta a las autoridades administrativas, en caso de urgencia o de existir causa justificada, para habilitar horas inhábiles.

9. Que en términos del numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, validado y registrado el día 15 de agosto de 2025, la Coordinación Técnica Adquisiciones y Bienes Inversión y Activos, tiene entre otras funciones, la de supervisar los procedimientos de adquisición de bienes y contratación dentro de su competencia, efectuados por sus Divisiones dentro de las que se encuentra la División de Contratación de Activos y Logística, verificando que cumplan con las disposiciones legales y metas aplicables, y se atiendan los objetivos establecidos que garanticen en cantidad, calidad y oportunidad los bienes adquiridos y servicios contratados, así como atender los asuntos que le encomienden sus superiores jerárquicos dentro de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

10. Que la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, validado y registrado el día 15 de agosto de 2025, tiene como función llevar a cabo los diversos actos de los



procedimientos de Contrataciones Públicas en el ámbito de su competencia con base en los requerimientos formulados por las Áreas Requirentes en Órganos Normativos del Instituto, así como atender los asuntos que le encomienden sus superiores jerárquicos dentro de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

11. Que el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dispone que en Órganos Normativos, las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son los titulares de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación Técnica Adquisiciones y Bienes Inversión y Activos y de la División de Contratación de Activos y Logística.

12. Que a efecto de dar certeza y seguridad jurídica a todos aquellos actos administrativos que realice la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisiciones y Bienes Inversión y Activos, respecto de los plazos y términos relativos al procedimiento de adjudicación directa para la contratación del "**Servicio de Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central"**, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la LAASSP, en términos del artículo 11 de dicho ordenamiento, se habilitan de las **08:00 horas a las 20:00 horas de día 11 de septiembre de 2026**, para efectos de realizar las actuaciones inherentes al procedimiento de contratación del **"Servicio de Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal Hospitalario, en los Módulos de Ambulancias del Valle de México de Nivel Central".**

**SEGUNDO.** Para efectos de notificación, y con fundamento en el último párrafo del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hágase del conocimiento de los interesados en el presente procedimiento de contratación el contenido de este Acuerdo, mediante su publicación en el expediente y procedimiento electrónico correspondiente, disponible en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

Asimismo, se ordena integrar copia del presente Acuerdo al expediente de contratación señalado en el numeral inmediato anterior.

Dado en la Ciudad de México, el 11 de septiembre de 2026.

**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes Inversión y Activos

**Lic. Bertrán Hernández Chávez**
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística Área Contratante